



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
CRONOGRAMA



Facultad de Ciencias de la Educación y La Dirección de Postgrado de Educación

Dirección de Post-Grado y Escuelas	Firma Acta de Conferimiento de Título DIGAE	Retiro de Toga y Birrete DIGAE	Acto de Grado Teatro "Alfredo Célis Pérez"	Devolución de Toga y Birrete DIGAE	
PROMOCIÓN	<u>02 de Julio 2015</u>	<u>13 de Julio 2015</u>	<u>27 de Julio 2015</u>	<u>03 de Agosto 2015</u>	
<ul style="list-style-type: none"> o Lic. Lengua y Literatura o Lic. Educación Biología o Lic. Educación Musical 	8:00 Am. a 9:00 Am.	DESDE LAS 8:00 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.	08:30 Am.	DESDE LAS 8:00 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.	
<ul style="list-style-type: none"> • Doctores en Educación • Magister en Desarrollo Curricular • Magister en Educación Matemática • Magister en Historia de Venezuela • Magister en Investigación Educativa • Magister en Lectura y Escritura • Magister en Literatura Venezolana • Magister en Educación Física • Magister en Enseñanza de la Geografía 	9:10 Am a 9:50				
<ul style="list-style-type: none"> o Lic. Educación C.S. o Lic. Educación Ingles 	10:00 Am. a 10:50 Am.				
<ul style="list-style-type: none"> • Magister Enseñanza de las C.S. • Magister en Orientación y Asesoramiento • Magister en Gerencia Avanzada • Especialistas en Docencia para la Educación Superior • Especialista en Tecnología de la Computación en Educación 	11:00 Am a 11:50 Am	<u>14 de Julio 2015</u>	10:30 Am.		
<ul style="list-style-type: none"> o Lic. Educación Matemática o Lic. Educación Química o Lic. Educación Orientación 	12:00 Pm a 1:30 Pm		12:30 Pm.	04 de Agosto 2015	
PROMOCIÓN	<u>03 de Julio 2015</u>	<u>15 de Julio 2015</u>	<u>28 de Julio 2015</u>		
<ul style="list-style-type: none"> o Lic. Educación Artes Plásticas o Lic. Educación Integral o Lic. Educación Física o Lic. Educación Comercial 	8:00 Am. a 9:00 Am.	DESDE LAS 8:00 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.	08:30 Am.	DESDE LAS 8:00 Am. HASTA LAS 12:00 Pm.	
o Lic. Educación Inicial	9:10 Am a 9:50				
<ul style="list-style-type: none"> o Lic. Educación Informática o Lic. Educación Deporte 	10:00 Am. a 10:50 Am.		10:30 Am.		



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
CRONOGRAMA



INSTRUCCIONES

Firma del Acta de Conferimiento de Título:

1. Toma de Fotografía. (PROHIBIDO el uso de cámaras fotográficas y filmadoras).
2. La foto de la firma del libro se realizara el día del acto con el traje académico.
3. Se agradece puntual asistencia.
4. Es obligatorio la presentación del comprobante de pago de aranceles, en caso de pérdida de dicho comprobante el graduando deberá pagar una multa de Bs. 75,00 para su reposición.

Retiro de Toga y Birrete:

1. Se agradece puntual asistencia.
2. Es obligatorio la presentación del comprobante de pago de aranceles, en caso de pérdida de dicho comprobante el graduando deberá pagar una multa de Bs. 75,00 para su reposición.
3. Cada graduando debe retirar personalmente el traje Académico.
4. Los Graduandos del Doctorado se les garantiza la **Toga y Birrete No Doctoral**, Si desea utilizar el Atuendo Doctoral debe de adquirirla por cualquier otro medio.

Acto de Grado:

1. El graduando debe estar presente **UNA (01) HORA ANTES** de la fijada para el inicio del acto.
2. El acto está cubierto por la Universidad de Carabobo en cuanto a fotografía se refiere; por ello, **queda prohibido el uso de cámaras fotográficas o filmadoras.**
3. Por tratarse de un acto protocolar, no se permite la entrada de niños menores de **diez (10) años**.
4. Las entradas tienen carácter individual y como tal, cada persona, sea adulto o niño, debe presentarla. Sin entrada no se permitirá el acceso de ninguna persona al Acto Académico.
5. Debido a la solemnidad del acto, la única manifestación de júbilo permitida es el **APLAUSO**, cualquier otra expresión le restaría brillo a la ceremonia.

NOTAS:

1. Los Documentos originales, **las cuatro (04) fotos digitales (CD)** y las **notas certificadas integrales** (notas, promedio y carta de buena conducta) serán entregados los días **03 y 04/08/2015** en el mismo lugar y hora de la devolución de toga y birrete; así mismo, **deberán consignar 0.40 Unidad Tributaria en Timbres Fiscales del Estado Carabobo**. Es obligatoria la presentación del comprobante de pago de aranceles para estos procesos.
2. En caso de pérdida o deterioro del traje académico, el graduado deberá pagar en efectivo el valor establecido según el precio del mercado.
3. La devolución de la toga y birrete deberá efectuarse personalmente o autorizando por escrito a quien lo vaya a realizar, exclusivamente el día fijado a tal fin, de lo contrario, se cobrará una multa de **Bs. 75,00** por cada día de retraso.

LA DIRECCIÓN